

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 012-2021-OCI/3901-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES
LIMA-LIMA-LIMA

**“ADQUISICIÓN DE KITS DE ABRIGO EN ATENCIÓN DEL PLAN
MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2021”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

DEL 26 AL 28 DE MAYO DE 2021

TOMO I DE I

LIMA, 28 DE MAYO DE 2021

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 012-2021-OCI/3901-SOO

**“ADQUISICIÓN DE KITS DE ABRIGO EN ATENCIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE
HELADAS Y FRIAJE 2021”**

ÍNDICE

N° Pág.



I.	ORIGEN	3
II.	SITUACIÓN ADVERSA	3
III.	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACION DE OFICIO	8
IV.	CONCLUSIÓN	8
V.	RECOMENDACIÓN	8
	APÉNDICES	10

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 012-2021-OCI/3901-SOO**

“ADQUISICIÓN DE KITS DE ABRIGO EN ATENCIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2021”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP responsable de la Orientación de Oficio, registrada en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 3901-2021-012, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificada con Resolución Contraloría n.°s 100-2020-CG, 144-2020-CG y 200-2020-CG de 28 de marzo, 26 de mayo y 13 de julio de 2020 respectivamente.



I. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al desarrollo del procedimiento de selección de la Licitación Pública 1-2021-MIMP-1 “Adquisición de Bienes en atención del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje PMAHF - 2021”, para la adquisición de 15 551 kits de abrigo y por un monto de S/ 804 866.00, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del citado procedimiento de selección.

Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

DEMORA EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, NO PERMITE QUE SE INICIE CON LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS KITS DE ABRIGO PARA LA ATENCIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL CONTRA HELADAS Y FRIAJE 2021, ANTES DEL PERIODO DE MÁS FRÍO (JUNIO-JULIO), ASPECTO QUE INCREMENTA EL RIESGO QUE NO SE CUMPLA CON LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.

a) Condición:

Con Resolución Directoral n.° 005-2021-MIMP/OGA de 19 de enero de 2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, el cual considera la Licitación Pública “Adquisición de Bienes en atención del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje”.

El 27 de enero de 2021, se registró en el portal SEACE la convocatoria del proceso de procedimiento de selección Licitación Pública n.° 1-2021-MIMP-1 “Adquisición de Bienes en atención del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje PMAHF - 2021”, para la adquisición de 15 551 kits de abrigo y por un monto de S/ 804 866,00.

Según las Bases Integradas Definitivas de la citada Licitación Pública, la adquisición tiene como finalidad pública, “Reducir la vulnerabilidad de la población más pobre del país, ante la temporada de bajas temperaturas, realizando la compra de kits de abrigo que serán distribuidos en las localidades programadas de acuerdo al Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje”, siendo el objeto de la

convocatoria “La contratación de bienes en atención del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2021 – PMAHF 2021”, de acuerdo con el detalle siguiente:

Cuadro n.º 1
Bienes solicitados para la atención de Heladas y Frijaje 2021

Ítem n.º	Detalle y/o descripción de cada ítem	Cantidad
1.	Kit de abrigo n.º 1 - Heladas y Frijaje, conformado por: - 1 Enterizo manga larga unisex en tela polar y 1 manta en polar para niñas y niños desde 0 meses hasta 12 meses de edad.	1 349
2.	Kit de abrigo n.º 2 - Heladas y Frijaje, conformado por: - 1 Enterizo manga larga unisex en tela polar y 1 manta en polar para niñas y niños mayores de 12 meses hasta 24 meses de edad.	1 381
3.	Kit de abrigo n.º 3 – Heladas, conformado por: - 1 Buzo unisex en polar con forro para niñas y niños mayores de 2 años hasta 3 años de edad.	779
4.	Kit de abrigo n.º 3 – Frijaje, conformado por: - 1 Buzo unisex en polar para niñas y niños mayores de 2 años hasta 3 años de edad.	769
5.	Kit de abrigo n.º 4 - Heladas, conformado por: - 1 Buzo unisex en polar con forro para niñas y niños mayores de 3 años hasta 5 años de edad.	2 370
6.	Kit de abrigo n.º 4 - Frijaje, conformado por: - 1 Buzo unisex en polar para niñas y niños mayores de 3 años hasta 5 años de edad.	2 331
7.	Kit de abrigo n.º 5 – Heladas, conformado por: - 1 Casaca polar con forro y 1 pantalón polar para adultos mayores desde 65 años a más.	4 996
8.	Kit de abrigo n.º 5 – Frijaje, conformado por: - 1 Casaca polar y 1 pantalón polar para adultos mayores desde 65 años a más.	1 576
Total kits de abrigo		15 551

Fuente: Bases Integradas Definitivas de la LP n.º 1-2021-MIMP-1.

Elaborado por: Comisión de control.

Cuadro n.º 2
Resumen de kits de abrigo a adquirir

Tipo	Kit 1	Kit 2	Kit 3	Kit 4	Kit 5	Total Kits
Frijaje	709	665	769	2 331	1 576	6 050
Heladas	640	716	779	2 370	4 996	9 501
Total	1 349	1 381	1 548	4 701	6 572	15 551

Fuente: Bases Integradas Definitivas de la LP N° 001-2021-MIMP.

Elaborado por: Comisión de control.

El 26 de febrero de 2021, se llevó a cabo la presentación de las ofertas, con la participación de cuatro (4) empresas (postores): Textiles Heawok S.A.C, Creatividad textil Indus.Impor.Expor.SAC, Corporación Industrial Independencia Sociedad Anónima Cerrada, y Herauf Perú S.A.C, cuyo detalle se presenta a continuación:

Cuadro n.º 3
Resumen de la presentación de ofertas de los participantes

RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20547668317	Textiles Heawok S.A.C	26/02/2021	17:47:00	Electrónico
20499358114	Creatividad textil Indus.Impor.Expor.SAC	26/02/2021	20:14:00	Electrónico
20503842689	Corporación Industrial Independencia Sociedad Anónima Cerrada	26/02/2021	18:28:00	Electrónico
20522453111	Herauf Perú S.A.C	26/02/2021	20:37:00	Electrónico

Fuente: Acta de revisión de la documentación obligatoria del 01 de marzo de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.



Al respecto, el 1 de marzo de 2021 se llevó a cabo la etapa de evaluación de los documentos presentados por los postores en sus ofertas a fin de determinar su admisión al proceso de evaluación, siendo que el Comité de Selección mediante Carta n.º 001-2021-CS - LP N°001-2021-MIMP solicitó a la empresa Textiles HEAWOK S.A.C, la subsanación de su oferta, toda vez que en la misma se advertían hojas que no contaban con la foliación, ni firma o visto del representante legal, apoderado o mandatario designado para suscribir la oferta, otorgándole un (1) día, para dicha subsanación, lo cual fue cumplido por el postor al registrar en el SEACE la subsanación correspondiente.

Del mismo modo, el Comité de Selección a través de la carta n.º 0002-2021-CS - LP N°001-2021-MIMP, solicitó a la empresa CREATIVIDAD TEXTIL INDUS.IMPOR.EXPOR.SAC el detalle de los elementos constitutivos que conforman su oferta, conforme al artículo 68º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole dos (2) días de plazo, para la presentación de dicho documento.

No obstante, a lo expuesto, según la información registrada en el SEACE, el 10 de marzo del 2021 se registró el otorgamiento de la buena pro a favor del postor HERAUF PERÚ SAC, siendo los resultados los siguientes:



Firmado digitalmente por ASTETE
ZAMALLOA Enrique FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.05.2021 16:15:45 -05:00

Cuadro n.º 4
Evaluación de la Oferta Económica y orden de prelación

Postores	Oferta económica (S/.)	Admisión	Evaluación de la Oferta Económica	Orden de Prelación	Calificación	Resultado
Creatividad Textil Indus.Impor.Expor.SAC	569 000	Si	100.00	1	-	Rechazado en Evaluación
Herauf Perú S.A.C	779 900	Si	72.96	2	Cumple	Adjudicado
Corporación Industrial Independencia Sociedad Anónima Cerrada	781 554	Si	72.80	3	Cumple	-
Textiles Heawok S.A.C.	781 883	Si	72.77	4	-	-

Fuente: Resolución n.º 1064-2021-TCE-S1 de 29 de abril de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control

De los resultados de la evaluación y calificación de ofertas de los participantes, el Comité de Selección determinó otorgar la buena pro de la Licitación Pública n.º 001-2021-MIMP-1 "Adquisición de Bienes en atención del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje PMAHF – 2021", al postor HERAUF PERU S.A.C. con RUC N° 20522453111, por un monto ascendente a S/ 779 900,00 (Setecientos setenta y nueve mil novecientos con 00/100 Soles).

Mediante formulario de "Interposición de recurso impugnativo" y escrito presentado el 22 de marzo de 2021 (Expediente 2038-2021.TCE), el postor CREATIVIDAD TEXTIL INDUS.IMPOR.EXPOR SAC interpuso recurso de apelación ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, contra el otorgamiento de la buena pro al Adjudicatario, solicitando: i) se revoque el rechazo de su oferta, ii) se revoque el otorgamiento de la buena pro al Adjudicatario, y iii) se otorgue la buena pro a su representada

Con formulario de "Interposición de recurso impugnativo" y escrito presentado el 22 de marzo de 2021 (Expediente 2041-2021.TCE), el postor CORPORACIÓN INDUSTRIAL INDEPENDENCIA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, interpuso recurso de apelación del Tribunal de Contrataciones del Estado, contra el otorgamiento de la buena pro al Adjudicatario, solicitando: i) se tenga por no admitida la oferta del

Adjudicatario, por haber declarado información inexacta, ii) se revoque el otorgamiento de la buena pro al Adjudicatario, iii) se otorgue la buena pro a su representada, y iv) se abra expediente administrativo sancionador contra el Adjudicatario.

Con Resolución n.º 1064-2021-TCE-S1 de 29 de abril de 2021, el Tribunal de Contrataciones del Estado, resolvió declarar FUNDADO EN PARTE los recursos de apelación interpuestos por el postor CREATIVIDAD TEXTIL INDUS.IMPOR.EXPOR S.A.C. y el postor CORPORACIÓN INDUSTRIAL INDEPENDENCIA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, en el marco de la Licitación Pública N° 1-2021-MIMP - Primera Convocatoria, convocada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Administración General, para la "Adquisición de bienes en atención del plan multisectorial ante heladas y friaje PMAHF - 2021", conforme a los fundamentos expuestos; en consecuencia, corresponde:

- 1.1 Revocar la decisión del comité de selección de rechazar la oferta del postor CREATIVIDAD TEXTIL INDUS.IMPOR.EXPOR S.A.C., contenida en el Acta de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del 10 de marzo de 2021.
- 1.2 Revocar la buena pro de la Licitación Pública N° 1-2021-MIMP - Primera Convocatoria otorgada al postor HERAUF PERÚ S.A.C.
- 1.3 Tener por no admitida la oferta presentada por el postor HERAUF PERÚ SAC en el procedimiento de selección.
- 1.4 Disponer que el comité de selección prosiga con el desarrollo del procedimiento de selección; y, de ser el caso, otorgue la buena pro al postor que corresponda, de conformidad con lo señalado en el fundamento 46.



Firmado digitalmente por ASTETE
ZAMALLOÁ Enrique FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.05.2021 16:15:57 -05:00

El 30 de abril de 2021, el Comité de Selección emitió el "ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACION PUBLICA N°001-2021-MIMP-1", señalando que, de conformidad a la Resolución N°1064-2021-TCE-S1, se dio por no admitida la oferta del postor HERAUF PERU SAC, por los fundamentos expuestos por el Colegiado del Tribunal de Contrataciones del Estado; en ese sentido, se otorgó la buena pro del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N°001- 2021-MIMP-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE BIENES EN ATENCIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE PMAHF – 2021", al postor CREATIVIDAD TEXTIL INDUS. IMPOR. EXPOR. SAC, con RUC n.º 20499358114, por el monto ascendente a S/ 569 000.00 (Quinientos sesenta y nueve mil con 00/100 Soles).

Considerando los plazos en días hábiles que deben transcurrir para su consentimiento y publicación en el SEACE (numerales 64.1 y 64.4 del artículo 64 del RLCE), para el perfeccionamiento y suscripción del contrato (literal a) del artículo 141 del RLCE); el plazo de treinta días calendario para su ejecución según el cronograma establecido en las bases integradas, dicho internamiento podría estar concluyendo la primera semana del mes de julio, es decir, posterior al inicio de las heladas¹. Y si a ello, le sumamos el tiempo que demandará la entrega de los kits de abrigo a los beneficiarios finales, se presentaría un alto riesgo que no se cumpla con lo establecido en el numeral 6.3 del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019 – 2021 que señala que la distribución de los bienes debe realizarse antes del inicio del periodo de más frío, generando con ello que no se cumpla con los objetivos de dicho plan multisectorial, relacionados con reducir las afectaciones en la salud de la población expuesta ante los efectos de las heladas y friaje.

¹ En la Página Web de Senahmi se informa en torno a las heladas: "(...)Al finalizar la temporada de lluvias: las heladas meteorológicas generalmente inician en abril y terminan en setiembre, alcanzando su periodo más frío y es más frecuente en los meses de junio y julio. El descenso es más intenso se registra en las noches y en la madrugada antes de salir el sol con condiciones de cielo despejado o escasa nubosidad(...)"
https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/2021/05/ESCENARIO_RIESGOS_PMAHYF_2021-1.pdf

Se debe de tener en cuenta que el Informe Técnico² “Escenarios de Riesgo por Heladas y Frijaje 2021” del Centro de Estimación, Prevención y Resolución de del Riesgo de Desastres – CENEPRED (correspondiente al mes de abril del 2021), señala entre otros aspectos que los días de mayor frecuencia de días de heladas será en julio, tal como se menciona a continuación: “(..) se observa que en la sierra central y sur del país se ubican las áreas que en promedio presentarían la mayor frecuencia de días de heladas durante el mes de julio (25 a 31 días) abarcando principalmente de Puno, Arequipa y Cusco, y de manera focalizada Lima, Junín, Huancavelica y Ayacucho”

Los hechos expuestos en los párrafos anteriores, relacionados a la dilatación de los plazos establecidos durante la etapa de selección, se habría generado por errores técnicos durante la evaluación de la propuesta económica de los postores para el otorgamiento de la buena pro³ por parte del Comité de Selección, lo que ha conlleva que no se pueda cumplir con la dotación de los kits de abrigo para la atención del plan multisectorial contra heladas y friaje 2021, antes del periodo de más frío.



b) Criterio:

- **Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 – 2021 aprobado con Decreto Supremo N° 015-2019-PCM, publicado el 8 de febrero de 2019.**

Objetivos Específicos:

“Reducir las afectaciones en la salud de la población expuesta a un riesgo alto o muy alto ante los efectos de las heladas y friaje.”

(...)

3.5 CONCEPTOS CLAVE

En el marco del presente Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019-2021 se definen los siguientes conceptos clave:

- **Helada:** Son fenómenos que se presentan en la sierra cuando la temperatura desciende por debajo de los 0°C. Las heladas meteorológicas generalmente inician en abril y terminan en setiembre, alcanzando su periodo más frío y frecuente en junio y julio. El descenso más intenso se registra en las noches y en la madrugada antes de salir el sol con condiciones de cielo despejado o escasa nubosidad.

“VI. Focalización

6.3 Focalización de intervenciones de entrega directa

De igual manera, en el marco del presente Plan, existen otras intervenciones de “entrega directa” orientadas principalmente para la preparación para una potencial respuesta a los efectos adversos de las heladas y friaje. Estas intervenciones son recurrentes en el tiempo y su distribución se iniciará previo al periodo más frío (Junio – Julio) de la temporada de Heladas y Frijaje. (...)

² https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/2021/05/ESCENARIO_RIESGOS_PMAHYF_2021-1.pdf

³ Señalados en el Informe de Hito de Control n.° 004-2021-OCI/3901-SCC

- **Bases Integradas Definitivas Licitación Pública Pública n.º 001-2021-MIMP-1 “Adquisición de Bienes en atención del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje PMAHF – 2021”**

“Capítulo III Requerimiento

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

III. Finalidad Pública

Reducir la vulnerabilidad de la población más pobre del país, ante la temporada de bajas temperaturas, realizando la compra de kits de abrigo que son distribuidos a los pobladores de en las localidades programadas de acuerdo al Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje.

c) Consecuencia:

Los hechos expuestos podrían ocasionar que la distribución de los bienes a la población objetivo en atención al Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 – 2021 se realice posterior al período más frío de la temporada (junio – julio) generando riesgo de incumplir la finalidad pública de la contratación.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio la fase de selección de la Licitación Pública n.º 1-2021-MIMP-1 “Adquisición de Bienes en atención del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje PMAHF - 2021”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

IV. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la fase de selección de la Licitación Pública n.º 1-2021-MIMP-1 “Adquisición de Bienes en atención del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje PMAHF - 2021”, se ha advertido una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Plan Multisectorial Multianual ante las Heladas y Frijaje – PMMAHF 2019 - 2021, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio a la fase de selección de la Licitación Pública n.º 1-2021-MIMP-1 “Adquisición de Bienes en atención del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje PMAHF - 2021”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la citada Licitación Pública n.º 1-2021-MIMP-1.



2. Hacer de conocimiento a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Lima, 28 de mayo de 2021



Firmado digitalmente por ASTETE
ZAMALLOA Enrique FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.05.2021 16:16:35 -05:00

Carmen Luz Díaz Padilla
Jefa (e) del Órgano de Control Institucional

APÉNDICE

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

DEMORA EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, NO PERMITE QUE SE ASEGURE LA DOTACIÓN DE LOS KITS DE ABRIGO PARA LA ATENCIÓN DEL PLAN MULTISECTORIA CONTRA HELADAS Y FRIAJE 2021, ASPECTO QUE INCREMENTA EL RIESGO QUE NO SE CUMPLA CON LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN.



Firmado digitalmente por ASTETE
ZAMALLOA Enrique FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.05.2021 16:16:47 -05:00

N°	Documento
1	Acta de Otorgamiento de la Buena Pro (Publicado en el SEACE).
2	Reporte de Otorgamiento de la Buena Pro (Publicado en el SEACE)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 28 de Mayo del 2021

OFICIO N° D000073-2021-MIMP-OCI

SILVIA ROSARIO LOLI ESPINOZA

Ministra

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Presente.-

- ASUNTO** : Comunicación de Orientación de Oficio n.º 012-2021-OCI/3901-SOO.
- REFERENCIA** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, y modificatorias.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la normativa de la referencia a y b), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y, de ser el caso, a las instancias competentes, respecto a la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, así como el resultado o logro de los objetivos de procesos en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la documentación vinculada al proceso de "Adquisición de Bienes en atención del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje PMAHF - 2021", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 012-2021-OCI/3901-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Documento firmado digitalmente

CARMEN LUZ DIAZ PADILLA

Nº Exp : 00000210000118

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.L. 575-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.L. 025-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe/018/validador/Documental> e ingresando la siguiente clave: UDDYUN9

www.mimp.gob.pe

Carrera 618 Corrao - Lima
Univ. 06, Perú
T. (51) 426 3400

TIPO DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	FECHA EMISION	DESTINATARIO	ASUNTO	DIAS PROY.	FECHA LIMITE	DIAS EXC.	FECHA RECEPCION
PROVEIDO	000355-2021-OCI	28/05/2021	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - VASQUEZ HUAMAN WILLIAM	ALCANCES DE LA LEY N° 26905 "LEY DEL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ"- PROCEDIMIENTOS, SANCIONES Y MULTAS.	0	28/05/2021	0	
OFICIO	000073-2021-OCI	28/05/2021	DESPACHO MINISTERIAL - LOLI ESPINOZA SILVIA ROSARIO	COMUNICACIÓN DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N.º 012-2021-OCI/3901-SOO	0	28/05/2021	0	28/05/2021